



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022 -2016-AMAG-SA

Lima, 26 de Julio de 2016

VISTO:

La Hoja de Trámite N° 33535 - SA, de fecha 14 de Enero de 2016 mediante la cual se remite la Resolución Administrativa N° 001- 2016- AMAG-SA de fecha 11 de enero 2016, que autoriza la apertura de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica para el Ejercicio 2016 en la Sede Lima, designando a la señorita Victoria Ruiz Bernales - Técnico I, como encargada única de su manejo.

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada Única del manejo de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica para el Ejercicio 2016 señorita Victoria Ruiz Bernales, se encuentra con Descanso Medico, los días 26 y 27 de julio de 2016;

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Caja Chica en la Sede Lima, es necesario encargar estas funciones, en tanto la ausencia de la Titular encargada.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *Encargar el manejo de los recursos financieros en dinero del Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio 2016 en la Sede Lima, a la trabajadora CAS, señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri, durante el tiempo de ausencia de la trabajadora titular designada para esta función.*

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ECO. FRANK MARIN CASTRO BANCENAS
Secretario Administrativo